

RESOLUCION Nro. 112
(Septiembre 20 de 2016)

**POR LA CUAL SE ESTABLECE UNA JORNADA ESPECIAL DE TRABAJO
PARA LOS FUNCIONARIOS DEL IDM"**

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE DESARROLLO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el Decreto 275 del 26 de septiembre de 2001 y resolución No. 001 de 2011, y,

CONSIDERANDO:

1. Que el Instituto de Desarrollo Municipal de Dosquebradas, fue creado mediante el Decreto municipal 275 del 26 de septiembre de 2001, producto de la fusión del Fondo Rotatorio de Valorización Municipal y del Fondo de Vivienda de Interés Social.
2. Que el lunes 26 de septiembre de 2016 la entidad cumple 15 años de creación y gestión en el Municipio de Dosquebradas, considerando necesario celebrar esta efemérides con un coctel en horas de la tarde, razón por la cual se modificará el horario laboral y de atención al público, de 7.00 am a 2.00 pm.
3. Que en el plan de acción de la administración del recurso humano, en el cronograma están estipuladas jornadas de bienestar social a sus empleados, con el fin de propiciar espacios de esparcimiento que conlleven a fortalecer las relaciones interpersonales de los funcionarios y al ser el mes de septiembre de amor y amistad, la entidad celebrará esta fecha el día viernes 30 de septiembre de 2016, haciéndose necesario laborar en horario de 7.00 am a 2.00 pm y en horas de la tarde desarrollar la actividad.
4. Que una de las funciones del Instituto de Desarrollo Municipal, está la atención a la comunidad, por lo que se hace necesario informar esta jornada laboral mediante los diferentes medios.

Que en virtud a lo antes expuesto,

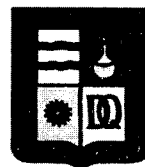
RESUELVE:



SC-CER 366129



Calle 50 N° 14-56 Barrio Los Naranjos
Dosquebradas - Risaralda
Código Postal: 661002
Teléfonos: 3228821 3225085
www.idm.gov.co
institucional@idm.gov.co



Municipio de
Dosquebradas

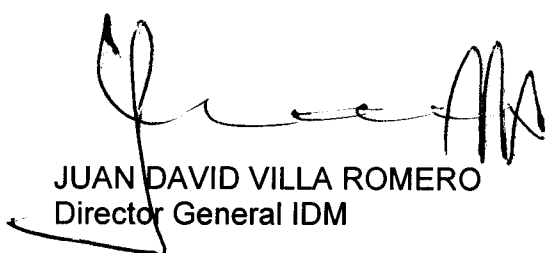


ARTÍCULO PRIMERO: Establecer jornada especial de trabajo, para los funcionarios del Instituto de Desarrollo Municipal, los días lunes 26 de septiembre y viernes 30 de septiembre de 2016, en horario de 7.00 a.m., a 2.00 pm. y se atiende al público en el mismo horario y en horas de la tarde se desarrollarán las actividades enunciadas en la parte considerativa.

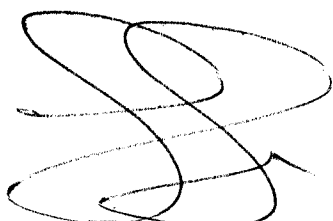
ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y la misma se publicará en la página web de la entidad y en la cartelera para conocimiento de la comunidad.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Dosquebradas (Risaralda), a los veinte (20) días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis (2016).



JUAN DAVID VILLA ROMERO
Director General IDM



JOSE JAIR SERNA MENDOZA
Subdirector Administrativo y Financiero

PROYECTO | YOLANDA FLOREZ MENDOZA 

REVISÓ | DUPARFAY BUITRAGO TORRES 

APROBO |  JUAN DAVID VILLA ROMERO 



SC-CER 366129



Calle 50 N° 14-56 Barrio Los Naranjos
Dosquebradas - Risaralda
Código Postal: 661002
Teléfonos: 3228821 3225085
www.idm.gov.co
institucional@idm.gov.co

